

Referencia No. BD20260916MY065 Rev. 3

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2026

Señores

FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Attn: Señor Técnico Tercero **BRIAN BUITRAGO PARADA**

Técnico Analista Control de Producción

Subdirección Logística - DITAE - JETIC – BACOF

Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta a solicitud de precotización – Adquisición de partes y piezas para radares FAC

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de precotización para la adquisición de partes y piezas para radares de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Venetic Inc. Sucursal Colombia se permite informar que, luego de realizar las correspondientes consultas con fabricantes, distribuidores autorizados, proveedores especializados y brokers internacionales, fue posible obtener información técnica y comercial preliminar para los elementos relacionados en la precotización adjunta, mientras que para los demás ítems no se obtuvo información suficiente que permitiera emitir una referencia económica confiable dentro del plazo establecido para el presente estudio de mercado.

Respecto de los demás ítems contemplados en el anexo técnico, a la fecha no ha sido posible obtener confirmación por parte de los canales consultados, razón por la cual no se cuenta con información que permita emitir una referencia técnica y económica confiable para dichos elementos.

En consecuencia, la información presentada corresponde a la totalidad de los datos disponibles al momento de emisión de la presente comunicación. En caso de recibir información adicional por parte de los fabricantes o proveedores consultados, esta será remitida oportunamente para su conocimiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Miguel Angel Yate Gómez

Vicepresidente BD

Venetic, Inc.

Parque Empresarial San Cayetano

Calle 46A #82-54 BG18

Bogotá D.C.

oficina +57 601 742 1362

mobile +57 314 324 4146

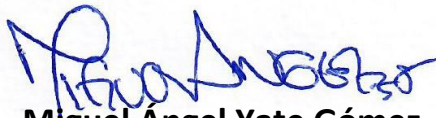
www.venetic.com

FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA

IT	REQUERIMIENTO	ACEPTA SI/NO
1	ADVERTENCIA La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	Venetic entiende y acepta
2	OBJETO Adquisición partes y piezas para radares de la FAC.	Venetic entiende y acepta
3	VALIDEZ DE LA COTIZACION 90 días	Venetic entiende y acepta
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS De acuerdo con el archivo anexo de especificaciones técnicas. (Se debe verificar los documentos técnicos a exigir de acuerdo al objeto del contrato como Experiencia, licencias, permisos especiales, etc.)	Venetic entiende y acepta
CONDICIONES DE CONTRATACION		
5	PLAZO El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de noviembre de 2026.	Venetic entiende y acepta
6	FORMA DE PAGO De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.	Venetic entiende y acepta
7	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN 1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 6. RUP 7. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).	Venetic entiende y acepta
8	REQUISITOS ECONÓMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional de acuerdo con la información consignada en su Registro Único de Proponentes.	Venetic entiende y acepta

9	VALOR OFRECIDO \$ 279.729.467,20	Venetic entiende y acepta
11	PLAZO DE PRESENTACION DE LA OFERTA Las cotizaciones se deben presentar antes del 16 de Septiembre de 2026, Las cuales deben ser enviadas al correo sergio.samboni@fac.mil.co y brian.buitrago@fac.mil.co. No se tendrá en cuenta las cotizaciones que no cumplan con la totalidad de ítem del anexo técnico.	Venetic entiende y acepta

Atentamente,



Miguel Ángel Yate Gómez
Representante Legal

Venetic, Inc.

Parque Empresarial San Cayetano

Calle 46A #82-54 BG18

Bogotá D.C.

oficina +57 601 742 1362

móvil +57 314 324 4146

www.venetic.com

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2025**

LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$21.905.909.339,00}{\$16.234.036.892,00} = 1,34$$

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$16.719.875.049,00}{\$23.396.233.162,00} = \$ 0,71 \times 100 = 71,46 \%$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \frac{\$ 1.738.241.597,00}{\$ 433.157.383,00} = 4,01$$

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2025**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{\$ 1.738.241.597,00}{\$ 6.676.358.113,00} = 0,26$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$ 1.738.241.597,00}{\$ 23.396.233.162,00} = 0,07$$

**ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS**

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc)	Vlr. Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	MANGUERAS	1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	HANDLE, CIRCUIT BREAKER	1	N/A	N/A	N/A	N/A
3	GAUGE, PRESSURE	1	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DC AXIAL FAN	1	\$ 9.028.800	N/A	N/A	\$ 9.028.800
5	HOSE ASSY	1	N/A	N/A	N/A	N/A
6	AUTOMATIC CIRCUIT BREAKER	1	N/A	N/A	N/A	N/A
7	CIRCUIT BREAKER (MAIN 200-amp)	1	N/A	N/A	N/A	N/A
8	FUSIBLE 10 A 125 V	1	\$ 1.703.152	N/A	N/A	\$ 1.703.152
9	CONTACTOR 2508	1	\$ 1.354.100	N/A	N/A	\$ 1.354.100
10	BLOQUE DE CONTACTOR	1	\$ 841.500	N/A	N/A	\$ 841.500
11	CIRCUIT BREAKER (MAIN 150-amp)	1	N/A	N/A	N/A	N/A
12	SHORING (RAMPAS DE APUNTAMIENTO)	1	N/A	N/A	N/A	N/A
13	PATINES DE MOVIMIENTO RADAR	1	\$ 3.520.000	\$ 668.800	\$ 4.188.800	\$ 4.188.800
14	BALDOSA TRAFICO PESADO DE PP 50CM 1X50CM, COLOR VERDE OLIVA	1	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 130.900
15	Protectores para Cables de 5Canales	1	\$ 2.631.200	\$ 499.928	\$ 3.131.128	\$ 3.131.128
01	MAIN CAPACITOR	1	\$ 107.320.400	N/A	N/A	\$ 107.320.400
01	H FRAME	1	\$ 127.756.880	\$ 24.273.807,20	\$ 152.030.687,20	\$ 152.030.687,20

NOTAS Y ACLARACIONES COMERCIALES

- Moneda de la oferta:** Los valores presentados en la presente precotización están expresados en pesos colombianos (COP).
- Tratamiento tributario:** Los valores ofertados se presentan considerando el tratamiento tributario aplicable a cada uno de los bienes incluidos en la presente precotización. En consecuencia, algunos elementos se encuentran excluidos o exentos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), mientras que otros se encuentran gravados, de acuerdo con la naturaleza y clasificación tributaria de cada bien.

Para los elementos a los cuales resulte aplicable la exención prevista en el artículo 477 del Estatuto Tributario, numeral 3, literal n), correspondiente a “Equipos, software y demás implementos de

sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”, no se discrimina IVA.

Por su parte, los bienes gravados con IVA incluyen dicho impuesto en el valor correspondiente, conforme a la tarifa legal aplicable.

En consecuencia, los valores indicados en la presente precotización reflejan el tratamiento tributario correspondiente a cada ítem y, cuando aplique, incluyen el IVA respectivo.

3. **Vigencia de la precotización:** La presente precotización tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de su fecha de emisión.
4. **Ítems sin referencia económica disponible:** Los elementos relacionados en el Anexo Técnico para los cuales no se registra valor económico corresponden a referencias respecto de las cuales, pese a las consultas efectuadas a fabricantes, distribuidores autorizados, proveedores especializados y brokers internacionales, no fue posible obtener información técnica o comercial verificable dentro del plazo establecido para la presente precotización. En consecuencia, dichos elementos se presentan únicamente para fines de trazabilidad del estudio de mercado solicitado.
5. **Disponibilidad y plazo de entrega:** Los elementos incluidos en la presente precotización se consideran sujetos a gestión de suministro e importación desde fabricante o proveedor internacional. En consecuencia, se estima un plazo de entrega de hasta ocho (8) semanas para todos los ítems ofertados, contados a partir de la emisión de la orden de compra y del cumplimiento de los requisitos contractuales aplicables. A la fecha de emisión de la presente precotización no se dispone de confirmación de inventario local para los elementos cotizados.
6. **Condición especial – Ítem MAIN CAPACITOR:** El valor informado para el ítem MAIN CAPACITOR corresponde al precio estimado por unidad considerando la condición comercial establecida por el fabricante/proveedor, la cual exige una compra mínima de tres (3) unidades. En consecuencia, cualquier eventual suministro de este elemento estará sujeto al cumplimiento de dicha cantidad mínima de adquisición.
7. **Costos incluidos:** Los valores indicados contemplan los costos asociados al suministro de los bienes ofertados, incluyendo gestión de compra, importación, transporte y demás gastos necesarios para su entrega en Colombia, salvo que en una eventual etapa contractual se establezcan condiciones particulares diferentes.
8. **Condiciones de garantías y pólizas:** En caso de que la presente necesidad contractual avance a una etapa de contratación, Venetic Inc. Sucursal Colombia solicita respetuosamente que los porcentajes, alcances y condiciones de los amparos requeridos para las garantías y pólizas sean previamente revisados y concertados entre las partes, con el fin de asegurar su viabilidad técnica, comercial y financiera, de acuerdo con la naturaleza, alcance y riesgos asociados al objeto contractual.